

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"GIANCARLO MOGGIO ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en By Pass Cumbaya, Plaza Modena, Piso 1, oficina 8, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015.**
- 3. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2015.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Alan Almeida Zurita y con la presencia de los socios de la Compañía, señores: **Giancarlo Moggio**, debidamente representado por su Apoderada Especial, señora **María Cristina Moggio**, conforme se desprende del poder que se agrega al expediente, propietario de doscientas cuatro (204) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Marinella Prata**, debidamente representada por su Apoderada Especial, señora **María Cristina Moggio**, conforme se desprende del poder que se agrega al expediente, propietaria de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **María Cristina Moggio**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor **Vladimir Charro Mera**.

A continuación el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día.

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**

La Junta de Socios aprueba el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015, éste es aprobado con la abstención de la señora **María Cristina Moggio**, Gerente General de la Compañía.

- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que son aprobados con la abstención de la señora María Cristina Moggio, Gerente General de la Compañía.

3. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2015;

En relación a este punto la Junta no resuelve nada en virtud que el ejercicio económico 2015, arrojó pérdida como resultado.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por la Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos, documentos que han sido puestos en consideración de los socios con quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h40.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


ALAN ALMEIDA ZURIFA
PRESIDENTE AD-HOC


VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC


SR. GIANCARLO MOGGIO
REPRESENTADO POR
SRA. MARÍA CRISTINA MOGGIO
SOCIO


SRA. MARINELLA TRATA
REPRESENTADA POR
SRA. MARÍA CRISTINA MOGGIO
SOCIA


SRA. MARÍA CRISTINA MOGGIO
SOCIA

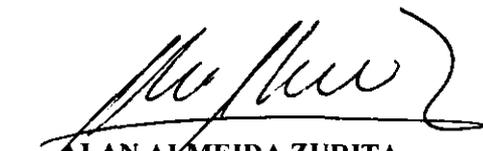
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GIANCARLO MOGGIO ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el Secretario Ad-Hoc, señor Vladimir Charro Mera, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

1. **Giancarlo Moggio**, debidamente representado por su Apoderada Especial, señora María Cristina Moggio, conforme se desprende del poder que se agrega al expediente, propietario de doscientas cuatro (204) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 204 votos;
2. **Marinella Prata**, debidamente representada por su Apoderada Especial, señora María Cristina Moggio, conforme se desprende del poder que se agrega al expediente, propietaria de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 198 votos; y,
3. **María Cristina Moggio**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 198 votos.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.


ALAN ALMEIDA ZURITA
PRESIDENTE AD-HOC


VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC